

MENDOZA, 05 de julio de 2016.-
Ref: Receso Invernal 2016.-

**A TODOS LOS CLAUSTROS DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Teniendo en cuenta lo determinado por la Resolución N° 660/2015-FI - Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería, ratificada por la Resolución N° 102/2016 del Consejo Directivo, se comunica que el receso invernal se ha establecido en el período comprendido entre el 11 y el 23 de julio del año 2016.

Asimismo, se dispone la apertura de las dependencias de esta Casa en caso de estricta necesidad, durante el período de receso para la realización de actividades de servicios indispensables, para la cual cada Responsable deberá comunicarlo a la Dirección General Administrativa.

Atentamente.

CIRCULAR N° 001 / 16